



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO

La factura 0001-000000001 de Ariel Ricardo Liendo; y

CONSIDERANDO

que esta factura corresponde a la provisión de un servicio de catering durante un curso de la Especialización en la Enseñanza de la Lengua y Literatura;
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

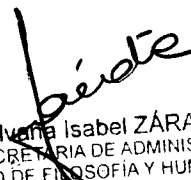
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-000000001 de Ariel Ricardo Liendo por la suma de \$ 600,00 (seiscientos con 00/100), por la provisión de un servicio de catering

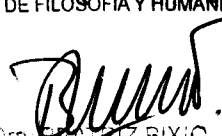
ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Especialización en la Enseñanza de la Lengua y Literatura.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico – Financiera.

CÓRDOBA, 04 ABR 2014
RESOLUCIÓN Nº 302
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

p/ Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. VERÓNICA RIZZ BIXIO
VICE-DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES